



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

010037

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/0996/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 26 de Abril de 2012.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Ing. Mario Alberto Reyna Bustos
Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense
González Gallo No. 20.
Col. Rincón del Agua Azul
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Instituto de la Artesanía Jalisciense y en específico a las Direcciones Administrativa y Contabilidad de ese Organismo Público Descentralizado para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- **Deudores Diversos**, b).- **Inventarios**, c).- **Ingresos** y d).- **Egresos**, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012 respecto al periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero de 2012 al 31 de marzo 2012.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **C.C. Lic. Verónica Cárdenas Barrios**, Director General, **C.P.A. Gabriel Larios Arceo**, Director de Área de Auditoría, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez** y **L.C.P. Arturo Díaz Caro**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de este Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

c.c. **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.

VCB/GLA/AMM/MAMN/RBDM/app

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.
Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

guadalajara 2011
XVI JUEGOS PANAMERICANOS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
03 MAYO 2012
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES
14 MAY 2012
14/5
RECIBIDO
07 MAY. 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES